



Viernes, 17 de mayo de 2024

El Gobierno de Asturias blinda los servicios sociales municipales con un gasto histórico de 272 millones que asegura un marco estable de financiación a los ayuntamientos hasta 2027

- Los nuevos convenios incluyen 16 millones para combatir la soledad no deseada, uno de los grandes objetivos de esta legislatura
- El Principado aprueba el proyecto de ley que regula la primera red autonómica, pública y gratuita del país para el alumnado de 0 a 3 años: Les Escuelines/As Escolías
- Educación ha recabado ya el apoyo de 53 ayuntamientos a esta iniciativa, que facilitará la puesta en marcha este año de hasta 822 nuevos puestos y 54 unidades

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy un gasto histórico de 272 millones con el que garantiza la prestación de los servicios sociales gestionados por las entidades locales hasta 2027 y asegura la estabilidad financiera de los ayuntamientos a través de la suscripción de convenios de colaboración. Esta medida establece un nuevo marco temporal de cooperación para el desarrollo de las prestaciones básicas del Sistema de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Este marco de cooperación articula la financiación del plan concertado de prestaciones básicas de servicios sociales y de la encomienda de gestión del servicio de ayuda a domicilio y teleasistencia para personas dependientes, que constituyen las principales herramientas para atender las necesidades sociales en todo el territorio asturiano, uno de los objetivos recogidos en la Ley de Impulso Demográfico aprobada recientemente.

Esta colaboración entre administraciones se extiende, además, a las labores de valoración de la situación de dependencia y de elaboración de los programas individuales de atención de las personas que residen en Coaña, Villayón, Castropol, Cangas del Narcea e Ibias, con el fin de agilizar la asistencia en estos concejos de carácter eminentemente rural.

Con este nuevo escenario financiero, la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar cumple uno de los principales compromisos para esta legislatura: garantizar un marco estable de financiación a los municipios. La fórmula permite el abono anticipado a las entidades locales del importe anual, medida que les permitirá mejorar la gestión de las prestaciones sociales, al disponer de solvencia económica a lo largo del ejercicio. Asimismo, se simplifica la gestión y la justificación del gasto.

Una de las principales novedades de los nuevos convenios es la incorporación de una partida de 16 millones para financiar programas contra la soledad no deseada, otro de los principales objetivos para este mandato y punto de partida para la elaboración de una estrategia autonómica.

Además, destaca la dotación económica para el servicio de ayuda a domicilio, el más demandado y esencial para que las personas puedan mantenerse en su entorno el mayor tiempo posible. El Principado destina a este fin 33,1 millones este año, es decir, 6,6 más que en 2023, lo que representa un incremento del 20%.

El carácter plurianual de la colaboración entre el Principado y los ayuntamientos favorecerá el refuerzo y consolidación de la red de servicios sociales. La inversión de 272 millones en cuatro años se distribuye entre los siguientes capítulos:

1. Personal y mantenimiento de los centros de servicios sociales municipales, primera puerta de entrada al sistema de servicios sociales: 65,6 millones.
2. Prestación del servicio de ayuda a domicilio y teleasistencia a personas dependientes y no dependientes: 175,8 millones.
3. Sostentamiento de la red de albergues y otros programas contra el sinhogarismo: 6 millones.
4. Programas de prevención de la dependencia, como *Rompiendo distancias*, y centros rurales de apoyo diurno: 8,5 millones.
5. Programas contra la soledad no deseada: 16 millones.
6. Colaboración para la valoración de la dependencia en la zona rural: 110.000 euros.

Impulso a la educación infantil

El Consejo de Gobierno ha aprobado el proyecto de ley por el que se crea la primera red autonómica, pública y gratuita del país para el alumnado de 0 a 3 años: Les Escuelines/As Escolías. La norma, que regula su extensión y la integración de las 76 escuelas municipales que funcionan en estos momentos, permitirá ampliar el número de centros y plazas desde el próximo curso, que comenzará en septiembre.

En la primera fase se prevé la apertura de 31 *escuelines*, todas de gestión autonómica, que comenzarán a funcionar antes de final de año y dispondrán de hasta 822 plazas distribuidas en 54 unidades. Además, el Principado tiene en vigor convenios con 48 concejos que gestionan 76 centros susceptibles de integración en la nueva red, con un total de 311 unidades y 4.511 plazas.

La Consejería de Educación inició en enero la tramitación de este proyecto de ley, que ahora pasará a debatirse en la Junta General. Su aprobación permitirá extender la oferta del primer ciclo de Infantil a todos aquellos concejos que tengan censo de alumnado de 0 a 3 años. El Gobierno de Asturias cumple así con una vieja reivindicación de los ayuntamientos, que demandaban que el Principado asumiese íntegramente la gestión de los centros.

Tal y como es preceptivo, la norma contó con un periodo de consulta previo y otro de información pública. Una vez respondidas las alegaciones presentadas por diferentes colectivos, el texto definitivo se presentó ante la Comisión Asturiana de Administración Local.

Paralelamente, Educación ha desplegado un gran esfuerzo organizativo, para sentar las bases de la red, y también divulgativo, para trasladar toda la información relevante a los colectivos implicados: familias, organizaciones sindicales, federaciones empresariales y autoridades locales. La consejera, Lydia Espina, ha recabado hasta ahora el apoyo de 53 ayuntamientos, a través de una ronda de reuniones celebradas por comarcas.

El proyecto de ley establece la incorporación progresiva de los municipios, que deberán firmar un convenio individual y voluntario de colaboración con el Principado para formalizar la integración de sus escuelas. Está previsto que esos acuerdos comiencen a rubricarse en la primavera de 2025.

Respecto a la integración efectiva, la estimación es que el primer bloque de municipios pase sus escuelas a la red pública autonómica en septiembre de 2025. Habrá una segunda tanda a finales de ese año y el resto se sumarán en 2026. A partir de ese momento, la Consejería de Educación será el organismo encargado de la gestión, que se regirá por principios como la equidad, la intención de seguir avanzando para que haya una oferta de plazas suficiente y la atención a las situaciones de vulnerabilidad.

Con Les Escuelines, Asturias se situará a la vanguardia de España en la creación de una red pública de escuelas infantiles. Además de su valor educativo, favorecerá la conciliación y contribuirá a combatir el despoblamiento. La puesta en marcha de esta red no es la única medida

adoptada por el Gobierno del Principado para mejorar la educación infantil: a partir del próximo curso, será completamente gratuita para todas las familias.

Movilidad sostenible

El Consejo de Gobierno ha autorizado un gasto de 1.296.127 euros para el funcionamiento del funicular de Bulnes (Cabrales) en el período 2024-2026. La infraestructura ferroviaria tiene una longitud de 2,2 kilómetros y une las localidades de Poncebos y Bulnes a través de un túnel que permite salvar un desnivel de 402 metros en ocho minutos.

El funicular funciona con dos vagones, uno en cada sentido, y opera todos los días del año, dando servicio tanto a los habitantes de la zona como al público en general, en horarios distintos según sea temporada alta o baja. Este medio de transporte se puso en marcha en 2001 y a finales de 2023 lo habían utilizado 1.375.188 usuarios.